Pereira, Noviembre 12 de 2024

DOCTOR:

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde Municipal
Pereira

ASUNTO. Convenio interadministrativo entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, para el fortalecimiento de la Política Pública de Bienestar Animal desde la educación.

JUSTIFICACION:

La importancia de la educación ambiental es la de estimular la formación de sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, esta debe generar, con urgencia, cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y entre éstos con otras formas de vida.

Es por ello que educar a las nuevas generaciones en el respeto a las otras formas de vida como los son los animales no humanos es tan importantes, el trato que se da a los animales no humanos, depende en gran medida de la relación que establecemos con ellos, además de la influencia de la educación recibida a temprana edad, la experiencia personal y el sistema de creencias que se enmarca en un proceso cultural. El reconocimiento del vínculo e influencia positiva de los animales en la vida de las personas, ha motivado su inclusión a los entornos familiares y sociales de las ciudades.

Es de vital importancia promover comportamientos y prácticas sociales para que la interacción con los animales sea positiva y promueva su bienestar, la política pública de protección y bienestar animal, está conformada por 3 líneas base, donde se encuentra la línea PEREIRA EDUCANDO PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL, el objeto de esta línea estratégica es fortalecer la educación y sensibilización, en temas de bienestar animal, tráfico de fauna y tenencia responsable de animales de compañía, donde se incluyan actividades de la sociedad civil, comunidad educativa e institucionalidad, para generar apropiación del conocimiento, llegando a consensos en la consolidación de mecanismos, que orienten la transformación de las prácticas de protección y bienestar animal.

Se requiere fortalecer iniciativas y acciones consecuentes con el respeto, la protección y la conservación de la fauna silvestre y doméstica, centradas en estrategias educativas para dar a la fauna mayor atención a nivel institucional y una mayor responsabilidad ciudadana a través de nuevos valores y actitudes.

Es por eso que el Bioparque Ukumarí, realiza esta propuesta para generar visitas guiadas dentro del Bioparque Ukumarí donde se fortalezca el concepto de bienestar animal con la finalidad de generar conciencia en estos temas.

OBJETO

"Aunar esfuerzos administrativos y financieros para realizar salidas pedagógicas de los estudiantes de matrícula oficial, a Bioparque, para sensibilizar a la comunidad educativa en bienestar animal y tenencia responsable.

ALCANCES

- Recorridos pedagógicos al Bioparque Ukumarí, para 12.916 personas de la comunidad educativa del área urbana y rural del municipio de Pereira al Bioparque Ukumarí.

OBLIGACIONES DE SECRETARIA DE EDUCACION

- La secretaria de educación hará las convocatorias a la comunidad estudiantil y entregará los pasaportes para el ingreso de los grupos.

Público identificado:

- Comunidad educativa – estudiantes de todos los niveles pertenecientes a entidades públicas del municipio de Pereira
- Directivos, coordinadores, y profesores de los colegios públicos.
- Grupos focalizados de la subsecretaria, como primera infancia, Pereira un gran talento, convivencia escolar entre otros.

PROPUESTA ECONOMICA

1. Para este convenio se estable un valor como el ingreso de la comunidad estudiantil abarca estudiantes hasta personal administrativo de las instituciones educativas de $ 30.000 TREINTA MIL PESOS. De los cuales el Bioparque asume $ 10.000 DIEZ MIL PESOS y el municipio asume $ 20.000 VEINTEMIL PESOS para un total de 12.500pasaportes.

2. Los recorridos de los estudiantes deben ser acompañados por un profesor (1 profesor x 30 estudiantes). Para un total de 416 pasaportes de ingreso para docentes, los cuales son asumidos por el Bioparque.

FORMA DE PAGO

El valor total de la presente propuesta es de TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES MONEDA CORRIENTE ($ 375.000.000), de los cuales DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES MONEDA CORRIENTE ($ 250.000.000) serán aportados por el Municipio de Pereira por medio de la secretaria de educación y el Bioparque asumirá CIENTO VEINTICINCO MILLONES MONEDA CORRIENTE ($ 125.000.000).

FORMAS DE PAGO

La secretaria de educación cancelara mediante acta, al momento de recibir a satisfacción las 12.916 pasaportes para el ingresó al Bioparque Ukumari, certificados por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de un mes (01) contadosa partir de la suscripción del Acta de Inicio, para la entrega de los pasaportes.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

La presente propuesta se ejecutará en la ciudad de Pereira.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.

Atentamente;

RAUL MURILLO BETANCUR
Gerente Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

Revisó: Carolina Aristizábal
Directora Comercial y de Mercadeo

Proyectó: Margarita María Zapata
Líder área comercial